



La casa de todos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-10-19
2DO. PROCEDIMIENTO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **16:00** horas del día **25 de Noviembre de 2019** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-10-19 2DO. PROCEDIMIENTO**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES EN LA COLONIA SAN PEDRO NOPANCALCO**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido cede la palabra al **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTA ACEPTADA:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE	EVALUACIÓN
1	ISVA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

2.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa **ISVA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, resultó solvente, porque cumplen técnica y económicamente lo requerido en las bases de licitación, por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO VARIAS CALLES EN LA COLONIA SAN PEDRO NOPANCALCO**", por un monto de **\$1'690,819.10 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 10/100 M.N.)** incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

- 3.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.
- 4.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **26 de Noviembre de 2019**.
- 5.- El Plazo de ejecución será de **34 días naturales**, iniciando los trabajos el **28 de Noviembre de 2019**, a concluir el día **31 de Diciembre de 2019**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **16:25 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUÍZ VILLA
 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
 CONCURSOS
 Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
 ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
 CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
 PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
 JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 JURÍDICA



ARQ. VICELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 COORDINADORA DE AUDITORÍA DE OBRA DE
 LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
 TRANSPARENCIA MUNICIPAL



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
 MOVILIDAD

No se presentó

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO




CONTRATISTA PARTICIPANTE



ISVA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

MARCELO ISLAS MORALE

